



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0201-2025-A/MPC

Concepción, 14 de agosto del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

VISTO: El informe N°0245-2025-OGA/MPC de fecha 11 de agosto del 2025, respecto a la designación de responsables para el manejo de la CTA. CTE. de la Municipalidad Provincial de Concepción, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N°1441 tiene el objeto de regular el Sistema Nacional de Tesorería, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, a su vez el numeral 6.1 del Artículo 6 establece que "son responsables de la administración de los Fondos Públicos el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, y las que haga sus veces, así como en los Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a Ley;

Que, de conformidad con la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las municipalidades, el mismo que se debe realizar vía electrónica, a través del SIAF-SP; así también, precisa la viabilidad de designar dos (02) suplentes para el manejo de las mencionadas cuentas, estando impedidos de ejercer dicha función los regidores municipales, cajero, personal del áreas de control interno, abastecimiento o logística o que tenga su cargo labores de registro contable;

Que, por esta razón, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para los gobiernos locales se realizara mediante Resolución del Titular del Pliego del funcionario o quién este hubiera delegado de forma expresa, por lo consiguiente dicha acreditación del manejo de cuentas bancarias es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tiene a su cargo la mencionada designación y acreditación;

Que, mediante Informe N°0245-2025-OGA/MPC de fecha 11 de agosto del 2025 se solicita la designación de los miembros titulares y suplentes para el manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Provincial de Concepción; de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES	
Abg. Fausto Enrique Prudenci Cuela	Jefe de la Oficina General de Administración
Bach. Layde Milagritos Pongo León	Jefe de la Oficina de Tesorería (e)
MIEMBRO SUPLENTE	
Ing. Rosario Justa Melo Aguilar	Gerente de Desarrollo Económico Transporte y Turismo
Prof. Wilson Vidal Escobar	Alcalde

Que, estando a las facultades conferidas en el Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - **DESIGNAR A LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE**s del manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Provincial de Concepción, conforme al detalle siguiente:



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!



R.A. N° 0701-2025-AMPC

Municipalidad Provincial de **CONCEPCIÓN**

MIEMBROS	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Titulares	Jefe de la Oficina General de Administración	Abg. Fausto Enrique Prudenci Cuela
	Jefe de la Oficina de Tesorería (e)	Bach. Layde Milagritos Pongo León
Suplente	Gerente de Desarrollo Económico Transporte y Turismo	Ing. Rosario Justa Melo Aguilar
	Alcalde	Prof. Wilson Vidal Escobar

ARTÍCULO 2°. - **DEJAR** sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N°0140-2025-A/MPC, así como todo acto resolutivo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 3°. - **ENCARGAR**, a la Oficina General de Administración, Oficina de Tesorería, Gerencia de Desarrollo Económico Transporte y Turismo el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 4°. - **ENCARGAR**, al responsable de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones realizar la publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

 Prof. Wilson Vidal Escobar
 ALCALDE



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!